



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diez de mayo de dos mil veinticuatro

Proceso: Verbal
Radicado: 05001-31-03-015-2021-00289-00.
Demandante: María Elda Tapias de Rojas
Demandados: Guillermo León Restrepo Rúa
Decisión: **Cúmplase lo dispuesto por el Superior.**

Cúmplase lo resuelto por el superior, Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Cuarta de Decisión Civil, en su providencia del 5 de abril de 2024, mediante la cual REVOCÓ la sentencia del 16 de mayo de 2023, emitido en el asunto de la referencia.

Una vez sea devuelto el expediente en su integridad se procederá de conformidad a liquidar las costas procesales.

04

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

Firmado Por:

Jorge William Campos Foronda

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f12f2f9568c1cc2147968ff65e700fe35edde082f15f5e6a5e844b4a3b11c0d

Documento generado en 10/05/2024 10:08:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>